



MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Huerta Grande, 02 de noviembre del 2023.

DECRETO N° 139/2023

VISTO

Que, el día 8 de noviembre es reconocido en nuestro país como día del Trabajador Municipal.

Y CONSIDERANDO: Que, a los fines de permitir la celebración de esta significativa fecha se estima procedente declarar asueto para la administración municipal, tal como lo establece la ordenanza 1379/2020 Estatuto del personal Municipal en su Capítulo VII, Artículo 90: Queda reconocido como día del TRABAJADOR MUNICIPAL el día 8 de noviembre;

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal resolvió declarar asueto administrativo municipal el día Lunes 13 de noviembre de 2023 con motivo de la conmemoración;

Que, en virtud a los festejos, el Intendente Municipal faculta a los secretarios a disponer guardias en sus respectivas áreas para así garantizar los servicios básicos;

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE


DECRETA

ARTICULO N° 1: DISPONER asueto administrativo para el personal municipal de Huerta Grande el día Lunes 13 de noviembre de 2023, con motivo del Día del Trabajador Municipal, en un todo de acuerdo al visto y los considerandos del presente Decreto.


ARTICULO N° 2: FACULTESE a los secretario del DEM a disponer de guardias en sus respectivas áreas a los fines de mantener la continuidad en la prestación de los servicios esenciales a la población.

ARTICULO N° 3: EL presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico.

ARTICULO N° 4: REGISTRESE, publíquese, notifíquese, comuníquese y archívese.


María Inés Bomone
Sec. de Planeamiento, Finanzas
Y Desarrollo Económico




Matías José Montoto
Intendente Municipal